



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UIP/057/2016
Solicitud: UIP/SIP/046/2016
Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo de 2016

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha dos de marzo del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

***“adonde tengo que comunicarme para saber el centro de capacitacion ya que cuando me dejaron la notificacion yo no estaba y no han regresado”.*(SIC)**

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***no es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por cuanto a su planteamiento de a dónde se tiene que comunicar para saber el centro de capacitación; me permito informarle que en términos de lo dispuesto en el artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es atribución del Instituto Nacional Electoral, la capacitación electoral a los ciudadanos que habrán de fungir como funcionarios de casilla en la jornada electoral del próximo 5 de junio de 2016; por lo que es a ese Órgano Electoral a quien usted puede realizar la solicitud y para lo cual se anexa la página web siguiente:



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

[http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Obligaciones de Transparencia/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Obligaciones%20de%20Transparencia/)

En consecuencia notifíquesele a la C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.



ATENTAMENTE


Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM